

Chomtat del año 1847

Attestamos que el Ayuntamiento Constitucional de
la villa de Chomtat del Estado de Sonora
expone los hechos de que se trata en el
presente expediente y de que el Sr. D. Juan
Bautista, hijo de D. Juan Bautista, vecino de este
pueblo, ha sido declarado heredero de los bienes
de su padre, D. Juan Bautista, fallecido en la
ciudad de Chihuahua, el día 15 de Agosto de 1846.

Dado en Chomtat, a los 15 días del mes de Agosto de 1847.
El Ayuntamiento.

[Faint signature]

